

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE

Con el Permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, Medios de comunicación que nos acompañan Público en General Tengan todos Buenos días.

La suscrita Diputada Celia Rodríguez Gil, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución para el efecto de que esta soberanía exhorte al Ejecutivo Estatal, instruya a los titulares de las Secretarias de Finanzas, de Salud, para el efecto de considerar en la elaboración y presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, el incremento sustancial a las partidas correspondientes al Sector Salud, para atender las deplorables condiciones materiales y técnicas en que se encuentra el HOSPITAL GENERAL MARIA DEL SOCORRO QUIROGA AGUILAR con sede en Carmen, y demás red hospitalaria con que cuenta el Estado de Campeche, esto conforme a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

- 1.- La declaración de los derechos humanos establece que "El goce pleno de la salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de ninguna clase", ese derecho debe ser garantizado por el Estado a través de servicios de salud de calidad, en instalaciones óptimas y con el personal capacitado para brindarlo. Y tomando en consideración que la mayoría de los usuarios de los servicios públicos de salud son personas de escasos recursos, es necesario que se garantice recursos económicos suficientes para mantenerlos en esos estándares de calidad.
- 2.- Ahora bien la suscrita diputada al realizar un recorrido de trabajo en el Hospital General María del Socorro Quiroga Aguilar que atiende a usuarios de Carmen y comunidades como Sabancuy, Isla Aguada, Nuevo Progreso y Mamantel, pude constatar la carencia de medicamentos, aparatos médicos inservibles, insalubridad en las instalaciones, y demás deficiencias hospitalarias, lo que se ha traducido en algunos casos en muertes, o en el empeoramiento de la salud de los pacientes, a pesar de los esfuerzos que personal administrativo o medico hacen para buscar remediar esas deficiencias, no atribuibles a ellos, sino a la falta de recursos económicos públicos para solucionarlos. De igual forma mis Compañeras diputadas de Morena Escárcega y Champotón, han dado cuenta en sus recorridos de trabajo que dichos hospital de esas demarcaciones presentan las mismas carencias, así como aquí en la Capital del Estado, donde en el Hospital de Especialidades se han dado muertes y demás actos a consecuencia de dichas carencias.
- 3.-Es por ello que en víspera de que Gobernador del Estado a través de la Secretaria de finanzas haga la presentación del proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de del Estado para el ejercicio fiscal 2019 a esta Soberanía, es necesario comminarlo a que instruya a dicha dependencia y al Propio Secretario de Salud Estatal, para que aumenten sustancialmente el techo financiero al rubro de SALUD, para que cuente con los recursos suficientes y necesarios para atender esta problemática que aqueja a nuestros centros hospitalarios, reorientando y eliminando de otros rubros y partidas de las secretarias de Estado que no son

morena

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE

necesarios gastos, tales como gastos de publicidad, rentas de oficinas de lujo, viajes de sus titulares que no sean productivos, y rentas de vehículos oficiales, y demás gastos suntuosos que en nada ayuda ni beneficia a nuestros hermanos Campechanos, aplicando una política de austeridad que ayude a solucionar estos problemas.

Además de exhortar debidamente al Secretario de Salud Oscar Rodríguez Cabrera a que cumpla con su función, y no desatienda esta responsabilidad tan importante como lo es la vida y salud de los campechanos.

Por lo expuesto, a ustedes compañeros diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, SALUD, PROCEDA EN LA FORMULACION DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, PROCEDA A AUMENTAR SUSTANCIALMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA REHABILITAR LA UNIDAD MEDICA MARIA DEL SOCORRO AGUILAR QUIROGA, Y TODA LA RED HOSPITALARIA DEL ESTADO, Y QUE CUENTEN CON LOS MEDICAMENTOS E INSTRUMENTAL MEDICO NECESARIO PARA EVITAR MAS MUERTES Y DETERIORO DE LA SALUD DE LOS CAMPECHANOS.

SEGUNDO: SE REORIENTE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES RESPECTIVAS ELIMINANDO AQUELLOS GASTOS INNECESARIOS TALES COMO RENTAS DE LUJO, GASTOS DE PUBLICIDAD, VIATICOS Y VIAJES SIN BENEFICIO PÚBLICOS DE LOS FUNCIONARIOS, REALIZANDO CON ELLO UNA DEBIDA AUSTERIDAD EN EL GOBIERNO ESTATAL.

Atentamente.

San Francisco de Campeche a 9 de Octubre de 2018.

DIPUTADA CELIA RODRIGUEZ GIL. EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE